

RENTA PER CAPITA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

Interrogantes que plantean ambos conceptos en cuanto a una equitativa distribución de la renta

Un procedimiento bastante generalizado, para catalogar a los países, es utilizar como índice de desarrollo el nivel de renta per cápita. Existe un consenso bastante firme entre los economistas de que el atajo no es muy apropiado, pero como las limitaciones que entraña son de sobra conocidas entre los profesionales, su empleo se justifica por razones de sencillez y facilidad en las comparaciones que permitan una primera y superficial aproximación a la problemática del subdesarrollo, pero sobre todo porque cuando se comparan países con marcos socio-institucionales parecidos los resultados no son muy disparatados. Desgraciadamente, las diferencias más apreciables entre los países desarrollados y los subdesarrollados es precisamente el marco socio-institucional. Así, si se compara la renta per cápita de Etiopía con la de Estados Unidos en la misma moneda (en este caso dólares) nos encontramos con el increíble resultado de que el etíope medio tiene un ingreso diario de 11 centavos y encima se las arregla para vivir. Las diferentes estructuras de precios, los tipos de cambio, pero sobre todo la necesidad de valorar todos aquellos productos y servicios que no pasan por el mercado, producen esta paradoja (1). Este tipo de argumentación habría que desarrollarlo a un nivel puramente técnico que no sólo creemos desbordaría los límites permisibles en un trabajo de esta naturaleza sino que además colmaría la paciencia del lector.

Existe por otro lado un aspecto cualitativo que se le escapa totalmente al índice que venimos comentando y que tiene que ver con la calidad y bienestar general de la vida. Hasta dónde se estira este argumento depende del componente utópico-poético (y quede bien claro que no usamos estas palabras en sentido peyorativo) con el que cada uno se enfrenta a la vida. Aquí entran desde los argumentos ecologistas, el grado imperante de liberación de la

mujer, hasta la participación y accesibilidad ciudadana en los asuntos públicos. Este aspecto merece desde luego un artículo aparte sobre todo en lo que a Canarias se refiere. Como botón de muestra y para que todo no quede en poesía, basta citar el estudio *Prospectiva profesional 80*, llevado a cabo por la empresa europea de consulting Bernard Krief por encargo del Banco de Santander. Según este estudio, la provincia de Las Palmas, salvo que cambie la tendencia actual del crecimiento demográfico y la disponibilidad de recursos, será la más atrasada de todas las provincias españolas, en lo que se refiere a equipamiento colectivo: con los máximos índices de deficiencia en vivienda y esparcimiento, y de los más altos en equipamiento sanitario y educación. Dentro de este contexto también podemos citar los siguientes datos sobre Canarias.

- 1) De cada 100 niños que comienzan E. G. B. terminan menos de 25.
- 2) En los cursos 74 - 75 y 75 - 76, comenzaron B. U. P. un promedio de 5.000 estudiantes que correlacionados con el mismo grupo de la cohorte que inició E. G. B. supone un 20,22% de la misma.
- 3) Solamente terminan B. U. P. entre un 30 - 40% de los que comienzan.

Todas estas "peculiaridades canarias" que cualquier lector puede fácilmente complementar con sus experiencias personales, no pueden evidentemente ser recogidas en el ranking de "renta familiar disponible per cápita" de las 50 provincias españolas (Banco Bilbao 1975) en donde Las Palmas ocupa el lugar 30 y Santa Cruz de Tenerife el 44 con 107.455 y 92.855 respectivamente. De todas formas es interesante constatar que en el ranking de ingresos per cápita Las Palmas ocupa el puesto 25 y Santa Cruz de Tenerife el 36. Desafortunadamente la magnitud que "interesa", esto es, la que queda en el bolsillo para ser gastada es la renta familiar dis-

ponible y no el ingreso per cápita (2) ¿le sugiere algo al lector este "bajón" al pasar de un ranking a otro?

Aún nos queda sin embargo lo que para nosotros es el meollo de la cuestión. Nos referimos a que si no se tienen datos sobre la distribución del ingreso, las inferencias sobre desarrollo a partir del índice de renta (o ingreso) per cápita no tienen mayor sentido. Un ejemplo: el país A con 3 habitantes e ingresos de 25.000, 75.000 y 1.100.000, que sumados y divididos por 3 nos dan un ingreso per cápita de 400.000. O sea, dejando a un lado las cuestiones sobre la calidad de la vida y el largo etcétera al que nos referimos anteriormente, el problema estriba en que el índice de renta per cápita es un ente ficticio y lo que es relevante es el promedio de renta que *efectivamente* recibe cada uno de los habitantes del país.

Aunque no se dispone de datos sobre la distribución del ingreso para Canarias, existe un conjunto de datos que permite suponer que la susodicha distribución es menos equitativa que la correspondiente al Conjunto Nacional; lo cual ya es decir, porque el 10% de los españoles con rentas más bajas percibe el 1,8 de la renta nacional, mientras que en la cúspide el 4,14% se reparte el 29,8 de la renta citada. La importancia de este punto no puede ser soslayada. Como en los sistemas de economía de empresa privada el poder se distribuye según la capacidad de compra y venta en el mercado, esta capacidad determina la medida en que los diferentes individuos pueden ejercer una influencia en las decisiones sobre la asignación de recursos. Por poner un ejemplo relevante para nosotros: el problema de la vivienda en Canarias, cuyo déficit sólo en la provincia de Las Palmas se estima entre 15 y 20.000 viviendas, es básicamente un problema financiero, un problema que radica en la falta de capacidad de pago de grandes sectores de la población. Es más, el

déficit de viviendas es sólo de un tipo concreto de viviendas, las que suelen llamarse "sociales". Las viviendas de "lujo", las segundas y terceras viviendas para las clases pudientes siguen construyéndose y superan las necesidades de la demanda. Esto se explica, precisamente, porque la demanda relativa de bienes—salario y bienes de lujo y consecuentemente sus precios, dependen de la distribución inicial del ingreso en salario y ganancia.

Ahora bien, ¿cuáles son los datos sobre Canarias a los que antes hacíamos referencia? Primero, que a pesar de que tenemos unos niveles de hacinamiento (índice de pobreza) mayores que el conjunto nacional: en el 3 % de las viviendas (1 % para el Conjunto Nacional) viven "3 personas y más", el 9 % de las viviendas tienen 2 cuartos de baño y/o aseo (índice de riqueza), mientras que la media nacional es del 5 % . (3) Segundo, el anuario de Banesto para 1977 nos proporciona una pista excelente sobre la distribución del ingreso en Canarias, ya que en el ranking de capacidad de compra per cápita Santa Cruz figura en el lugar 32 y Las Palmas en el 42. De esta forma podemos apreciar con toda crudeza hasta qué punto la riqueza no es más que la otra cara de la pobreza. Desde un punto de vista socio—económico, uno de los efectos más negativos de una distribución inequitativa del ingreso es que los sueldos (y patrones de consumo) de una exquisita y reducida minoría se convierten en aspiraciones y puntos de referencia para la gran mayoría. Con excesiva frecuencia se olvida el hecho de que el salario mínimo interprofesional mensual es de 16.440 y que el mismo es el único ingreso de una gran parte de la población.

Qué implicaciones tiene todo lo que hemos dicho para la elaboración de una estrategia de Política Económica para la región. La primera es que las políticas (keynesianas) basadas en la reanimación de la demanda no puede tener mayores efectos multiplicadores. Expliquémonos. Cuando la demanda está deprimida y/o hay capacidad ociosa (empresas que no funcionan a pleno rendimiento), la política seguida en los sistemas económicos de libre empresa consiste en inyectar dinero al sistema con facilidades crediticias, disminuyendo los impuestos, aumentando el gasto público por parte del Estado o ampliando el seguro de desempleo, etc. Todas estas medidas conducen a un mayor gasto en bienes y servicios; esto es lo que se llama reanimar la demanda. Este gasto se debe transmitir en el sistema como ondas expansivas cada vez más débiles; los salarios se gastan en bienes que tienen que ser comprados a otras empresas o actividades que a su vez pagan salarios y compran mercancías, y así sucesivamente; este conjunto de

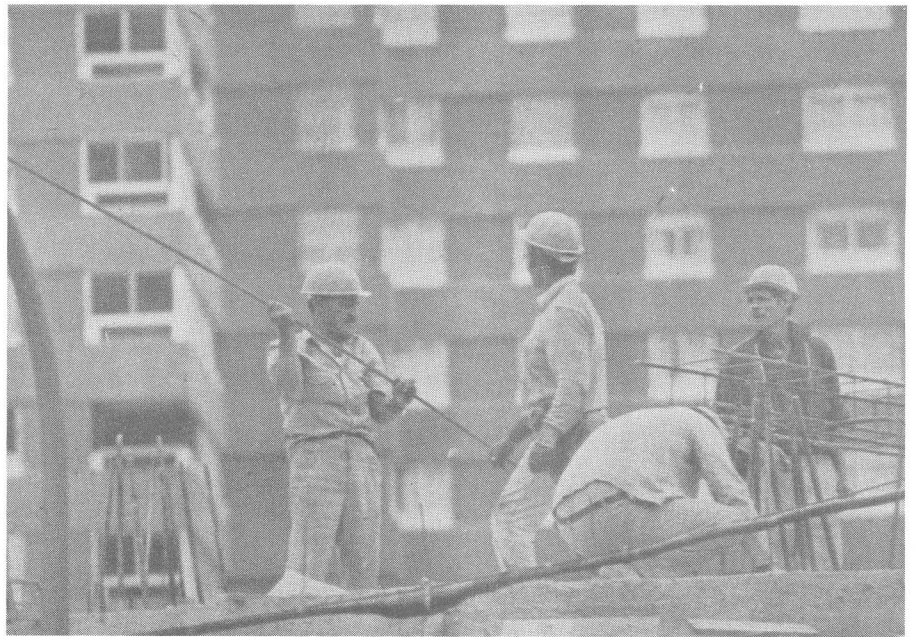
compras y ventas en cadena es lo que recibe el nombre de efectos multiplicadores, que tanta popularidad tiene entre los políticos españoles. En Canarias, sin embargo, este tipo de políticas es poco probable que tengan los efectos deseados. La razón es que el gasto se escapa vía las importaciones, ya que de cada 100 pesetas producidas en 1975 se importaron 57,20 (frente a 18,20 para el Conjunto Nacional). (4). Además, con la actual distribución del ingreso todo incremento del mismo reforzará este efecto, ya que la estructura de consumo de los grupos de altos ingresos se caracteriza por su elevado componente de importaciones.

De esta forma, "la distribución del ingreso pasa a primer plano frente al crecimiento, no sólo por las razones citadas en el punto anterior o por otras de tipo ético sino que, además, incluso desde un punto de vista exclusivamente técnico, la disminución de la pobreza estará bloqueada mientras el poder económico en este país no se redistribuya más equitativamente. En efecto, con frecuencia se argumenta que por muy concentrados que estén los beneficios del crecimiento, en algún día futuro se podrá eliminar la pobreza redistribu-

yendo el producto nacional cuando éste haya aumentado. Los supuestos políticos, tras este argumento, son criticables puesto que los beneficiarios del crecimiento se hacen cada vez más poderosos. Pero en cualquier caso la conclusión anterior es cuestionable, aun en términos puramente económicos. Debido a la especificidad de los activos, la redistribución depende de qué tipos de producción aumentaron: no se puede remediar la pobreza redistribuyendo cosméticos o fichas de casinos. (Se podría argüir que los casinos, no así los croupiers, pueden convertirse en un uso productivo, pero hacerlo es costoso). (5)

En la medida en que la propiedad de los factores productivos son el determinante primario en la obtención de ingresos, la necesidad de reformas estructurales para la región adquiere con esta argumentación su exacta dimensión y contenido y deja de ser la socorrida y hueca frase.

MIGUEL SANCHEZ PADRON
Centro de Investigación
Económica y Social
de la Caja Insular de Ahorros



- (1) El autoconsumo en la agricultura y la multitud de trabajos que realiza el agricultor (arreglar cercas, establos) son bienes y servicios que o bien escapan o son generalmente infravalorados al computar el ingreso nacional. El ejemplo de libro de texto es el de la reducción en el ingreso nacional que resulta cuando una persona se casa con su ama de llaves: ¡el salario de ésta "desaparece"!
- (2) Ingreso menos deducciones (ahorro de las empresas; Impuestos directos de las empresas y rentas del Estado; cuotas pagadas a la Seguridad Social e Impuestos directos) más otros ingresos familiares (Ayuda familiar: transferencias del sector público y de la Seguridad Social y Transferencias y rentas del exterior) — Renta familiar

disponible. En sentido lato, como hacemos en el siguiente párrafo, se utiliza ingreso y renta indistintamente.

- (3) Ambos índices están entre los valores máximos del conjunto nacional.
- (4) Ver Economía Canaria 1.976; Desarrollo del Subdesarrollo: Especulación y necesidades. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales núm. 4 C.I.E.S. 1.977 pág. 161 y cuadros IX — 6, IX — 7.
- (5) D. Seers: "Cuba" en "Redistribución con crecimiento". H. Chenery y otros. Editorial Tecnos. 1976. Pág. 316.